

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 525292 MARZO 18 DE 2020 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION A GESTION
COBRANZAS
JUNIO 26 DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, Notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de sade 525292 de EDISSON PARADA RODRIGUEZ

HACE SABER:

1.120.40.10.63.85- 525292

Santiago de Cali, 18 de Marzo de 2020

Señor(a)
EDISSON PARADA RODRIGUEZ
314 234 9692
Carrera 3 No. 8-13 Oficina 302
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

cerrado 2 veces 86
DEVOLUCION

ASUNTO: Respuesta a petición con SADE 1353052 del vehículo de placa VKG784

Cordial saludo,

Acorde a la solicitud de dar alcance de exoneración de responsabilidad económica ante la gobernación del Valle y en atención a la solicitud de remitir como complemento de la solicitud de radicación SADE 1343757, el documento **certificado de tradición** emitido por la secretaria de tránsito de Buenaventura con fecha febrero 11 de 2020.

Una vez revisada la información suministrada por la plataforma Gestor Servicio, de la Gobernación del Valle, por el vehículo de placas VKG784 encontramos: 1. Que el vehículo presenta Obligaciones Pendientes de Pago las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 2. Que en el histórico de propietarios encontramos que el señor Edison Parada fue propietario del vehículo en cuestión del 07/11/2012 al 03/09/2015 y a partir de la fecha funge como propietario del señor HUGO FERNANDO PARADA RODRIGUEZ. Información que concuerda con la aportada en el Certificado de Tradición aportado por el peticionario y emitido por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Buenaventura con fecha 11 de febrero de 2020.

Que en la plataforma Gestor Servicio, también refleja la información que respecto a las vigencias 2010 y 2013, presenta expedientes abiertos en Cobro Coactivo, donde se procede a realizar el Auto de Archivo y Cierre de estos expedientes, de esta manera damos respuesta de fondo a la solicitud impetrada por el señor EDISSON PARADA RODRIGUEZ.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre está presta a atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,


JOSE EYNER OBONAGA CALDON
Subgerente de Gestión de Cobranzas

20200318 11:27 AM. HERRERALES
GOBERNACION DEL VALLE

ADJUNTO: DEVOLUCION POR PARTES DE LA 472
DESP: CORRER EN EL MA POR SO POLD
DESP: GERENCIA UAE IMPUESTOS, RENTAS,
FOLIOS: 1
CORRESPON: SERVICIOS POSTALES 472
REMITENTE: SERVICIOS POSTALES 472

SUBSECTOR: 2048
NO. COMUNICACION: 525292





**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

*Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria*

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 26 de junio de 2.020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA
Profesional Universitaria

Se desfija el día 7 de julio 2.020.
Elaboró: Maria teresa Pabón – Grupo de apoyo